



Referencia:	3/2026/SEC_NIV
Procedimiento:	Determinación de los Niveles Esenciales de la Organización Municipal

ANUNCIO**DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA DURANTE LOS DÍAS 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2026**

Por la Alcaldía, se ha dictado Resolución n.º 2026004196, con fecha 7 de octubre de 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

En el uso de las facultades que confiere el artículo 124 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo previsto tanto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como por el artículo 116 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al objeto de regular la sustitución del Sr. Alcalde durante los días 7 y 8 de octubre de 2026, al ausentarse por circunstancias personales.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar a la primera Teniente de Alcalde y titular de la Delegación de Relaciones Humanas, Doña Basilia Sanz Murillo, el desempeño de la Alcaldía con carácter accidental durante los días 7 y 8 de octubre de 2026, de conformidad con lo previsto en el art. 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efecto el día de la fecha, sin perjuicio de su integra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto se despachará por la Secretaría General testimonio de la misma; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Asimismo, se dará cuenta de esta Resolución al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este órgano de gobierno celebre.

Firmado digitalmente por:
Mª Del Carmen González Serrano
La Secretaria General
Fecha: 8 de octubre de 2026
Ayuntamiento de Dos Hermanas